

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Enero de 2014.-
DECRETO ALC. N° 123/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 51, 53 y 57, y demás pertinentes; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio;; Decreto Alcaldicio N° 122/14 de 15 de Enero de 2014, que designo a doña Lenka Gaete Castillo al cargo Escalafón Técnico, Grado 12° EMS; Memorando N° 05/14 de 14 de Enero de 2014, del Departamento de Personal, que informa que corresponde ascender a las personas que indica por la vacancia del grado 12° Administrativo y el consecuencial reordenamiento de los respectivos grados del Escalafón de Méritos de la Municipalidad, según el orden de prelación en la lista correspondiente a los Grados inmediatamente inferiores; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Ascíndase a las personas que se indican a continuación en virtud de la vacancia del grado 12° Administrativo, según el orden de prelación en la lista correspondiente a los Grados inmediatamente inferiores del Escalafón de Méritos de la Municipalidad. Estos ascensos se harán efectivos a contar del **01 de Enero de 2014**, fecha en que se produjeron las vacantes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 57 del Estatuto respectivo:

NOMBRE	RUT	GRADO EMS ASCENDIDO
Lorena Segovia Marín	8.819.684-8	12°
Carlos Álvarez Olivares	12.014.651-3	13°
Bernarda Mamani Challapa	16.439.437-9	14°
Sebastián Matus Mondaca	15.002.025-5	15°

2.- Encárguese al Departamento de Personal Municipal, la notificación personal al funcionario ascendido, entregándole copia íntegra del Decreto; y la realización de las liquidaciones correspondientes conforme al ascenso decretado. Impútense los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/MVE/jrh
Distribución:
Contraloría Reg.
Alcaldía
Dpto. Personal
Dir. Control